



## Asignación de agua en cuencas transfronterizas: taller mundial sobre el estado y buenas prácticas

Se celebrará en Ginebra del 16 al 17 de octubre de 2017

Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza,  
a partir de las 10:00 del lunes 16 de octubre de 2017

### NOTA INFORMATIVA

#### I. Antecedentes

La asignación de agua, que es la asignación conforme avanza el tiempo de recursos hídricos dentro y entre diferentes sectores y para usos distintos, es uno de los mayores desafíos de la gestión y protección de las aguas. Al mismo tiempo, es un medio para equilibrar las diferentes necesidades de agua, por lo tanto responde a las interdependencias agua-alimentos-energía-ecosistemas. La creciente demanda de agua de diferentes sectores, la creciente escasez de agua y la variabilidad climática han llevado a un aumento del interés global por el tema de la asignación de agua. Por ejemplo, el reciente informe de la OCDE sobre «Asignación de agua: compartir riesgos y oportunidades»<sup>1</sup> pone de relieve las prácticas actuales de asignación de agua a nivel nacional y ofrece recomendaciones para las reformas nacionales.

En el contexto transfronterizo, la creciente competencia por los recursos hídricos entre los países y los riesgos derivados de tensiones y conflictos políticos hacen cada vez más relevante la asignación de agua. Los principios fundamentales del derecho internacional del agua (el principio de la utilización equitativa y razonable de los recursos hídricos compartidos, la norma de no causar daños, el principio de sostenibilidad y el enfoque preventivo), incluidos en el Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio sobre el Agua), orientan acerca de la asignación de agua en las cuencas transfronterizas. No obstante, no existen fórmulas ni directrices universalmente aceptadas para asignar recursos hídricos compartidos o sus beneficios, ya que a menudo se argumenta que la asignación de beneficios debería impulsar la asignación de recursos hídricos.

Los desafíos en el establecimiento de planes de asignación de agua suelen incluir una falta de información armonizada sobre la disponibilidad de agua, en particular sobre las demandas de agua,

---

<sup>1</sup>OCDE (2015), *Asignación de agua: compartir riesgos y oportunidades*, OECD Publishing, París.

y una falta de proyecciones consensuadas sobre su futuro desarrollo. Las prioridades en la utilización del agua de los países ribereños pueden diferir y tal vez no existan herramientas adecuadas para evaluar las compensaciones o los marcos en los que se puedan discutir las diferentes necesidades. La optimización de la asignación de agua teniendo en cuenta las diferentes prioridades puede llegar a ser compleja, pero también puede conducir a un resultado mucho más aceptable. En el taller se discutirá el modo de abordar algunas de estas cuestiones.

Más allá de estas lagunas en la base de información, otro de los principales desafíos consiste en alcanzar un acuerdo formal en materia de asignación de agua en el contexto transfronterizo. Los ribereños pueden implementar soluciones ad hoc o adoptar arreglos de cooperación que incluyan disposiciones para la asignación de agua. Existen diferentes opciones para formalizar aspectos de la asignación de agua a nivel transfronterizo, desde disposiciones en el acuerdo principal de cooperación en materia de agua hasta instrumentos complementarios, entre otros los protocolos, los anexos y las normas de regulación de los caudales.

Actualmente, solo una pequeña parte de los acuerdos transfronterizos incluyen disposiciones de asignación de agua y los recursos de aguas subterráneas no se tratan suficientemente en este sentido. Asimismo, la aplicación de algunos de los marcos de asignación acordados supone un desafío y pone de relieve las debilidades causadas por diferentes razones: al hecho de que la asignación convenida no es lo suficientemente sólida y flexible como para hacer frente a la creciente variabilidad en la disponibilidad de agua; a la necesidad de tener en cuenta las inquietudes de conservación medioambiental, tales como los caudales ambientales; y a la sostenibilidad de las soluciones existentes. La calidad del agua es también una consideración importante y los requisitos relacionados varían según el uso; por ejemplo, las aguas subterráneas de alta mineralización pueden constituir un recurso para algunos propósitos y, por otra parte, algunos usos son particularmente vulnerables a la degradación de la calidad del agua.

Debido a la creciente importancia de esta cuestión y a los desafíos específicos a los que se hace frente, la Reunión de las Partes en el Convenio sobre el Agua, en su séptimo período de sesiones (celebrado en noviembre de 2015) decidió reunir ejemplos de buenas prácticas sobre la asignación de agua, el reparto del agua y la distribución de los beneficios de diferentes cuencas de aguas superficiales y acuíferos transfronterizos, a través de la organización de un taller mundial sobre este tema.

Esta actividad se basa en la labor anterior y en curso realizada en virtud del Convenio acerca del nexo agua-alimentos-energía-ecosistema, los beneficios de la cooperación y la adaptación al cambio climático, incluido el tratamiento de la escasez de agua.

## **II. Objetivos y alcance**

El objetivo general del taller es respaldar los esfuerzos por desarrollar acuerdos transfronterizos sostenibles y equitativos en materia de asignación de agua que mantengan un equilibrio entre solidez y flexibilidad. Con este fin, el taller tiene como objetivo aumentar la comprensión y el conocimiento de los criterios, mecanismos, herramientas y buenas prácticas para la asignación de agua en cuencas y acuíferos transfronterizos.

A pesar de la variedad de circunstancias (condiciones climáticas, desarrollo socioeconómico, etc.),

así como de los diferentes grados de cooperación, existe un gran potencial para aprender acerca de las prácticas de asignación de agua entre las distintas regiones del mundo. Por consiguiente, se discutirán ejemplos de disposiciones y prácticas de asignación de agua en el contexto transfronterizo a nivel mundial. Se extraerán ideas fundamentadas del derecho internacional del agua y otras disciplinas. En concreto, el taller fomentará el aprendizaje mutuo y la transferencia de conocimientos en consonancia con los objetivos de la Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje sobre Aguas Internacionales (IW: LEARN) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Se invitará a los participantes a compartir experiencias, a identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas y a formular preguntas y necesidades que sirvieran de base para la posible labor futura en materia de asignación de agua en virtud del Convenio sobre el Agua.

El programa no solo resaltará las oportunidades en la asignación de agua, sino también las limitaciones, enfatizando la necesidad de complementarlo con otros enfoques como el reparto de los beneficios de los recursos hídricos, el aumento de la eficiencia del uso del agua y la gestión de las demandas con el objetivo de satisfacer las múltiples necesidades de agua.

### **III. Programa provisional del taller**

El taller incluirá una combinación de presentaciones plenarias y sesiones interactivas, tales como trabajo en grupos o un café mundial.

En el taller se debatirán los siguientes temas prestando especial atención a los aspectos transfronterizos:

1) Consideraciones para la asignación de agua:

- a) La evolución y los principios del derecho internacional de agua;
- b) Criterios de asignación (como la equidad, la sostenibilidad, la flexibilidad, la seguridad, la eficiencia, la precaución, la previsibilidad y los costos de oportunidad reales que pueden contribuir a la definición de prioridades);
- c) Asignación de agua y distribución de beneficios.

2) Informar las decisiones sobre asignación de agua para hacer frente a intereses y utilidades conflictivos:

- a) Datos y seguimiento necesarios;
- b) Herramientas y enfoques para crear una base de referencia común en términos de conocimientos sobre disponibilidad de agua, nivel actual de utilización y compensaciones derivadas de dicha utilización, necesidades ambientales, perspectivas y variabilidad (entre otros, modelos cuantitativos y cualitativos, optimización);
- c) Enfoques para fomentar la aceptación política y pública: participación de las partes interesadas, comunicación.

3) Proceso de aprobación en materia de asignación de agua:

- a) Ejemplos de acuerdos de cooperación transfronteriza existentes, desde acuerdos formales hasta normas operativas de regulación de caudales;
- b) Integración en los acuerdos de la flexibilidad y las condiciones hidrológicas cambiantes, entre otras, las incertidumbres relacionadas con el cambio climático;
- c) Fomento de la confianza.

4) Aplicación de los acuerdos de asignación de agua: desafíos, lecciones aprendidas y factores de éxito

- a) Soluciones de gobernanza;
- b) Supervisión y aplicación;

- c) Flexibilidad y tratamiento de los fenómenos hidrológicos extremos;
  - d) Solución de controversias;
  - e) Revisión de los acuerdos de asignación de agua;
  - f) Necesidades de recursos y opciones de financiación;
- 5) Consecuencias para la futura labor en virtud del Convenio sobre el Agua

#### **IV. Participación y convocatoria para la presentación de ejemplos y experiencias**

Entre los destinatarios prioritarios se encuentran: funcionarios de los países (ministerios y organismos), profesionales, organismos de cuenca, directores de proyectos (en particular de los proyectos de aguas Internacionales del FMAM), organizaciones internacionales, institutos de investigación y el mundo académico, así como ONG que trabajan en la gestión o política de los recursos hídricos transfronterizos.

La participación prevista en el taller de diferentes regiones del mundo permitirá el intercambio en líneas generales de experiencias sobre el tratamiento de cuestiones de asignación de agua en las cuencas transfronterizas.

Se invita a los participantes interesados a proponer ejemplos de mecanismos de asignación de agua en las cuencas transfronterizas para su presentación en el taller y/o utilización en actividades de seguimiento:

- 1) Prácticas de asignación de agua buenas (o instructivas) en cuencas transfronterizas
- 2) Ejemplos de herramientas y métodos utilizados en el proceso de elaboración y revisión de acuerdos y planes de asignación de agua.

Las propuestas deben abordar claramente las cuestiones del taller tal como se describe en la sección III. Toda propuesta no debe ser superior a 300 palabras y debe enviarse por correo electrónico a [water.convention@unece.org](mailto:water.convention@unece.org) antes del 31 de agosto de 2017. Tenga en cuenta que dada la limitación de tiempo y el hecho de que el taller primará las discusiones por encima de las presentaciones preparadas, no todas las propuestas serán incluidas en el programa del taller.

#### **V. Asociados involucrados**

El taller se organizará bajo la dirección del Gobierno de Finlandia con el apoyo de la secretaría del Convenio sobre el Agua de las Naciones Unidas.

Las siguientes organizaciones son asociadas en la organización de este taller: La Red de Recursos e Intercambio de Aprendizaje sobre Aguas Internacionales (IW: LEARN) del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, el Water Hub (Centro del Agua) de Ginebra, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

El taller recibirá el apoyo financiero de Finlandia y Alemania.

## VI. Información práctica

El taller comenzará a las 10 de la mañana el lunes 16 de octubre y finalizará a las 6 de la tarde el martes 17 de octubre de 2017. Se celebrará en el Palacio de las Naciones, Ginebra, en la sala V. Tras el taller, se celebrará la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre el nexo Agua-Alimentos-Energía Ecosistemas el 18 de octubre de 2017 en Ginebra. Los idiomas de trabajo serán el inglés, francés, ruso y español.

Los participantes elegibles de países con economías en transición y países en desarrollo pueden solicitar apoyo financiero para facilitar su participación en la reunión utilizando el formulario de solicitud de apoyo financiero disponible en el sitio web de la reunión que deberá ser debidamente firmado por el supervisor del solicitante. Las solicitudes de apoyo financiero deberán presentarse a la secretaría de la UNECE ([mayola.lidome@unece.org](mailto:mayola.lidome@unece.org)) tan pronto como sea posible, no más tarde del **lunes 4 de septiembre de 2017**. No se aceptará ninguna solicitud después de este plazo.

Los participantes que requieran visado de entrada deberán informar a la secretaría de la UNECE lo antes posible. Dado que Suiza forma parte de la Zona Schengen, la obtención de un visado puede tardar hasta 5 semanas. Por consiguiente, se solicita a los participantes que necesitan un visado que presenten su solicitud lo antes posible e inicien los procedimientos de visado al menos cuatro semanas antes de la reunión.

Se ruega a los delegados que asistan a la reunión que se registren antes del **10 de octubre de 2017** utilizando el siguiente enlace: <https://www2.unece.org/uncdb/app/ext/meeting-registration?id=YFwzQE>. En caso de dificultades, póngase en contacto con la secretaría por correo electrónico ([mayola.lidome@unece.org](mailto:mayola.lidome@unece.org)). De camino a la reunión los participantes deberán obtener una tarjeta de identificación en la Dependencia de Pases e Identificación de la Sección de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en Ginebra, ubicada en la Puerta Pregny, 14 Avenue de la Paix (véase mapa en el sitio web de la UNECE). Por favor, anticipe el tiempo suficiente para esta gestión.

Se publicará en línea información práctica sobre el Palacio de las Naciones, así como sobre el transporte y alojamiento en Ginebra, en: <http://www.unece.org/meetings/practical.html>

Se dispondrá de más información y material relevante en el siguiente sitio web a su debido tiempo: <http://www.unece.org/index.php?id=43623>

Para el Grupo de Trabajo: <http://www.unece.org/index.php?id=43626>